



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 1 de octubre de 2020.

Acuerdo [07-176/2020](#) aprobación del siguiente dictamen:

Dictamen que presentan las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico sobre la propuesta para reconocer al Dr. Alejandro Mungaray Lagarda como Profesor Investigador Honorario.

El pasado 18 de septiembre del año en curso, la Secretaría Técnica del Colegio Académico recibió una propuesta para reconocer al **Dr. Alejandro Mungaray Lagarda**, como **Profesor Investigador Honorario**, enviada por la Secretaria del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Económicas y Administrativas la cual fue turnada a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos para su revisión y análisis.

La propuesta para reconocer al Dr. Mungaray Lagarda se fundamenta, por una parte, para apoyar las actividades académicas y de investigación del Departamento de Economía y por otra, en el reconocimiento a la amplia trayectoria académica y de investigación del Dr. Mungaray Lagarda, a quien en el año 2016 el Colegio Académico le otorgó el grado de Doctor Honoris Causa, siendo la máxima distinción que otorga la Universidad de Sonora. Asimismo, dicha propuesta menciona que, surge de la necesidad de fortalecer la planta docente y de investigación con profesores investigadores de alto prestigio a nivel nacional e internacional, tal y como lo establece el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 en su objetivo prioritario primero "Fortalecer y renovar la planta académica" y quinto "Fortalecer la investigación y la transferencia de tecnología y el conocimiento".

Dentro de su actividad académica destaca su extensa productividad en autoría, coautoría o edición de 50 libros de investigación y docencia, 43 capítulos de libros y 125 artículos científicos en revistas indexadas y con arbitraje, donde se aprecian las contribuciones que ha tenido sobre distintas temáticas de las ciencias económicas, como sus aportes a la macroeconomía y microeconomía y en particular sobre los fundamentos de las micro, pequeñas y medianas empresas. Ha sido director de 21 tesis de licenciatura, 40 de maestría y 41 de doctorado. Ha desarrollado una amplia labor de investigación, que se ha reflejado en la coordinación de 13 proyectos de investigación y la participación como investigador asociado de cuatro más. Además, ha realizado diversas estancias de investigación en universidades y organismos de Francia, Suiza, Inglaterra, Bélgica, Suecia, España y Estados Unidos. Ha ocupado diversos cargos en el ámbito de la educación superior, la ciencia y la tecnología, tales como Secretario Académico de la ANUIES, miembro fundador de los CIEES, Director Adjunto del CONACyT y Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, entre otras actividades que integran su currículum.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, analizaron y revisaron la propuesta anteriormente descrita en su reunión celebrada el día 23 de septiembre del año en curso, a la luz de lo establecido en el documento "Definición, procedimiento y criterios para el nombramiento de Profesor Investigador Honorario" y, una vez realizado el análisis correspondiente, las comisiones concluyeron lo siguiente:

El perfil del Dr. Mungaray Lagarda se inscribe dentro del acuerdo del H. Colegio Académico para la creación de la figura de Profesor Investigador Honorario, tanto por sus antecedentes académicos como por la colaboración que puede establecer con la Universidad, bajo proyectos académicos de docencia, investigación o difusión específicos, a través del Departamento de Economía de la División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Unidad Regional Centro. Colaboración que permitirá atender lo que establece uno de los objetivos prioritarios del PDI 2017-2021 sobre el fortalecimiento de la planta académica; objetivo que en este caso está relacionado con el aprovechamiento de la experiencia del Dr. Mungaray Lagarda para la formación de recursos humanos en la Universidad de Sonora y la atención a sus programas educativos de licenciatura y posgrado.

Del currículum del profesor Mungaray Lagarda se desprende que cumple ampliamente con los requisitos que se establecen en el apartado de Criterios e indicadores a considerar para *Profesores externos a la institución que laboran en el país* mencionados en el rubro IV, en virtud de que cuenta con el grado de doctor, es Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel III, posee perfil Deseable PRODEP y laboró en la Universidad Autónoma de Baja California durante el período de 1984-2020.

De conformidad con lo establecido en el *numeral 2*, del rubro III. *Instancias que intervienen y sus competencias*, la propuesta cumple con la inclusión de un plan de trabajo detallado que desarrollará el Profesor en el Departamento de Economía, mismo que dentro de las actividades a desarrollar contempla, entre otras, la publicación de artículos en revistas de calidad incluidas en los catálogos aprobados por el Colegio Académico; dirección de tesis de posgrado, y en su caso de Licenciatura; desarrollo de proyectos de investigación, participación en Comité tutoriales de alumnos de posgrado e impartición de cursos de posgrado. Este plan de trabajo será parte importante del convenio que se establezca entre la Universidad de Sonora y el Dr. Mungaray Lagarda.

De conformidad con el *numeral 1*. *Duración del reconocimiento*, del rubro V. *Características del nombramiento de Profesor Investigador Honorario*, las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos, derivado de la propuesta presentada, solicitan al H. Colegio Académico que la duración de este reconocimiento sea por un año y, posteriormente, el Consejo Divisional de la División de Ciencias Económicas y Administrativas podrá aprobar la renovación del reconocimiento por periodos subsecuentes, siempre y cuando persistan las necesidades



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

académicas que le dieron origen y las condiciones institucionales para cumplir los términos del convenio establecido.

Conforme a lo establecido en el numeral 3 del rubro V. *Características del nombramiento de Profesor Investigador Honorario*, el nombramiento de Profesor Investigador Honorario no supone reconocimiento de vinculación laboral con la Universidad. La actividad académica que desarrollen tiene un carácter excepcional y de colaboración, que se encuentra sujeta a los términos y condiciones acordadas en el convenio correspondiente. Cuando en dicho convenio se contemple alguna remuneración por concepto de servicios profesionales, éstos provendrán de un fondo institucional creado expreso para este tipo de reconocimientos y estarán sujetos a dicho fondo.

Por lo anterior, sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el documento "Definición, procedimiento y criterios para el nombramiento de Profesor Investigador Honorario", en donde se establece que corresponde al Colegio Académico acordar el otorgamiento del reconocimiento de Profesor Investigador Honorario, con base en la normatividad y los criterios establecidos, las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos normativos emiten el siguiente

Dictamen

Se recomienda al H. Colegio Académico otorgar el reconocimiento de Profesor Investigador Honorario al Dr. Alejandro Mungaray Lagarda.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

Dra. María Rita Plancarte Martínez

Vicerrectora
Unidad Regional Centro

Dr. Martín Antonio Encinas Romero

Director de la División de
Ingeniería
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca

Director de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro

Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz

Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez

Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Sur

M.C. Mario Gómez Quezada

Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte

Dra. María Mercedes Chacara Montes

Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Dr. Rafael Hernández León

Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.C. Luis Alberto Zamora Álvarez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumna Lara Alejandrina Cornejo Denman
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

M.C. Luis Enrique Riojas Duarte
Vicerrector
Unidad Regional Norte

Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo
Vicerrectora
Unidad Regional Sur



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz

Directora de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro

Dra. María Elena Robles Baldenegro

Directora de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro

M.A. Luis Antonio Llamas López

Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte

Dra. Luz María Durán Moreno

Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro

Dra. María Fernanda Robles Montaña

Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Mtro. José Martín Rodríguez Sánchez

Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.A. María del Rosario Castrejón Lemus

Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumna Martha Abigail Reyes Torres

Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte

C. Darío Icedo García

Representante de los Trabajadores
Administrativos o de Servicios
Unidad Regional Sur